PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

# FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Febrero 28 de 2025

Señor (a)
**BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **7478147**
**COORDINADOR ACADEMICO**
**CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA**
Floridablanca

**Asunto** Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

**Referencia:** No **7478147** del año 2025

**Jose del Carmen Patiño Jaimes**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.271.842** de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Febrero, objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** El valor total del contrato es de cuarenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos m/cte ($ 47.374.953). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados en el mes de Febrero de 2025. b) nueve (9) pagos iguales mensuales por los meses de Marzo a Noviembre por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte ($ 4.599.510) cada uno incluido IVA. C) Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.

**Plazo:** Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

| **OBJETO:** |
| --- |
| *Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.* |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. | Producción de centro ficha # 2922705 Impartir formación profesional a la ficha # 3065845 fabricación industrial de marroquinería  | Sena Sofía |
| 2 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. | Se prepara la formación, cumpliendo con los lineamientos institucionales para la ficha | Portafolio Instructor |
| 3 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. | Se ejecuta la formación profesional integral en modelaje asistido por computador según lineamientos del Sena. | Actividades de fortalecimiento de principios y valores, análisis y sentido crítico. |
| 4 | Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y | Se suben a Sofia plus los juicios | Juicios de inducción |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información | | |
| 5 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. | Participar en procesos de promoción o divulgación de los programas de formación ofertados por el centro | Información a los aprendices sobre curso de modelaje de calzado |
| 6 | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. | | |
| 7 | Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). | Manejo de plataformas | Plataforma senasofia y lms |
| 8 | Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. | NA | Senasofia<br>Proyecto de formación técnico en patronaje industrial de calzado, Planeación Pedagógica, guias |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. | | |
| 10 | Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. | Se entrega el soporte Pago de Seguridad social mes de Enero | Comprobante de pago 9481464865 |
| 11 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o | NA | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |
| 12 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | Presentacion de informes mensuales | Plataforma secop II |
| 13 | Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. | Se presenta la cuenta al mes correspondiente | Plataforma secopII |
| 14 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. | NA | |
| 15 | El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Realizar actividades complemento objeto contractual | |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9481464865 de la planilla, operador aportes en línea de Enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (18) folios

Cordialmente,

**Firma**
**Jose del Carmen Patiño Jaimes**
**Contratista**
**C.C. No. 91.271.842 de Bucaramanga**
Recibí a satisfacción:

**Firma**
**BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ**
**Supervisor(a) Contrato 5755674 de 2024**
**Coordinador Académico**

# JOSE DEL CARMEN PATIÑO JAIMES - EVIDENCIAS CUENTA FEBRERO 2025





planilla seguro.pdf - Adobe Acrobat Pro DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas applanillareingenier... GF_91474597_1065_... planilla seguro.pdf Iniciar sesión

Compartir

aportes en línea

## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificacion | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Telefono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 91271842 | | PATIÑO JAIMES JOSE DEL CARMEN | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | CRA 15#90BC - 19 barrio dangon | BUCARAMANGA-SANTANDER | 6959260 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-01 | 2025-01 | 1250462590 | 9481464865 | I | 2025/02/11 | 2025/02/07 | HEQUI | 0 | $405,600 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | PENSION | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo Dias | IBC | Aporte | Codigo Dias | IBC | Aporte | Codigo Dias | IBC | Aporte | Codigo Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte |
| **Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)** | | | | $1,423,500 | $227,800 | | $1,423,500 | $178,000 | | $0 | $0 | | $0 | $0 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)** | | | | $1,423,500 | $227,800 | | $1,423,500 | $178,000 | | $0 | $0 | | $0 | $0 | | $0 | $0 |
| Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER ( 1 Afiliados) | | | | $1,423,500 | $227,800 | | $1,423,500 | $178,000 | | $0 | $0 | | $0 | $0 | | $0 | $0 |
| 1 | CC | 91271842 | PATIÑO JOSE 23001 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC24 30 | $1,423,500 | $178,000 | 0 | $0 | $0 | 0 | $0 | $0 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | $1,423,500 | $227,800 | | $1,423,500 | $178,000 | | $0 | $0 | | $0 | $0 | | $0 | $0 |

## Hace constar:

Que el Sr(a) JOSE DEL CARMEN PATIÑO JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91271842 realizó el día 15/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

---

## Compromiso SST:

Yo JOSE DEL CARMEN PATIÑO JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91271842 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

**MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA**

Agencia Pública DE EMPLEO

# Hace constar:

Que el Sr(a) JOSE DEL CARMEN PATIÑO JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91271842 el día 15/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas